



CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA  
CORPORACION GUATYPAN PARA EL DESARROLLO TURISTICO AMBIENTAL Y PRODUCTIVO

Fecha expedición: 2020/02/10 - 11:39:27 \*\*\*\* Recibo No. S000709312 \*\*\*\* Num. Operación. 02-CAJA48-20200210-0055  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V  
CODIGO DE VERIFICACIÓN WUxyGZsCD

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Animo de Lucro y de la Economía Solidaria,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** CORPORACION GUATYPAN PARA EL DESARROLLO TURISTICO AMBIENTAL Y PRODUCTIVO  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO  
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
**NIT :** 901091332-8  
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** NEIVA  
**DOMICILIO :** TIMANA

**MATRICULA - INSCRIPCIÓN**

**INSCRIPCIÓN NO :** S0712181  
**FECHA DE INSCRIPCIÓN :** JUNIO 22 DE 2017  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2020  
**FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN :** FEBRERO 10 DE 2020  
**ACTIVO TOTAL :** 2,000,000.00  
**GRUPO NIIF :** GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CALLE 6 NO. 6A 24 PISO 2  
**BARRIO :** LAS BRISAS  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 41807 - TIMANA  
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 3217998895  
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** NO REPORTÓ  
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** NO REPORTÓ  
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** corporacionguatypan@gmail.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** CALLE 6 NO. 6A 24 PISO 2  
**MUNICIPIO :** 41807 - TIMANA  
**BARRIO :** LAS BRISAS  
**TELÉFONO 1 :** 3217998895  
**CORREO ELECTRÓNICO :** corporacionguatypan@gmail.com

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : corporacionguatypan@gmail.com

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**



CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA  
CORPORACION GUATYPAN PARA EL DESARROLLO TURISTICO AMBIENTAL Y PRODUCTIVO

Fecha expedición: 2020/02/10 - 11:39:27 \*\*\*\* Recibo No. S000709312 \*\*\*\* Num. Operación. 02-CAJA48-20200210-0055  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V  
CODIGO DE VERIFICACIÓN WUxyGYzCD

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 26 DE MARZO DE 2017 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 40002 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE JUNIO DE 2017, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION GUATYPAN PARA EL DESARROLLO TURISTICO AMBIENTAL Y PRODUCTIVO.

**CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA**

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: GOBERNACION DEL HUILA

**CERTIFICA - VIGENCIA**

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION.DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETIVOS. LA CORPORACIÓN TIENE COMO OBJETO SOCIAL. 1. DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS ORIENTADOS AL DESARROLLO DE POLÍTICAS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS, CULTURALES, PATRIMONIALES, SOCIO-AMBIENTALES, AGROPECUARIAS, PRODUCTIVAS, ARTESANALES, CULTURALES, TECNOLÓGICAS, EDUCATIVAS Y RECREATIVAS. 2. PLANEAR, GESTIONAR Y/O EJECUTAR ACCIONES TENDIENTES A MEJORAR EL BIENESTAR SOCIAL DE LOS AFILIADOS Y DE LA COMUNIDAD BENEFICIADA. 3. GESTIONAR, PROMOCIONAR Y OPERAR PAQUETES, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE CAMPISMO, TURISMO, RECREACIÓN, EVENTOS SOCIALES, EDUCATIVOS, DE SALUD, DEPORTES DE AVENTURA, ECOLÓGICAS, AGROINDUSTRIALES, CULTURALES, TECNOLÓGICOS Y AMBIENTALES. 4. PRODUCIR Y DISTRIBUIR CONJUNTA Y EFICIENTEMENTE BIENES Y/O SERVICIOS RELACIONADOS CON EL SECTOR TURÍSTICO, AMBIENTAL, AGROPECUARIO, ECOLÓGICO, PRODUCTIVO, EMPRESARIAL, TECNOLÓGICO, PATRIMONIAL, ARTESANAL, CULTURAL, EDUCATIVO Y RECREATIVO. 5. PARTICIPAR EN LA FORMULACIÓN, ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS DIFERENTES PLANES DE DESARROLLO Y PROYECTOS ESTATALES QUE INCORPORE EL TEMA TURÍSTICO, CULTURAL, AMBIENTAL, PATRIMONIAL, AGROPECUARIO, PRODUCTIVO, EMPRESARIAL, EDUCATIVO, CULTURAL, TECNOLÓGICO Y RECREATIVO. 6. CARACTERIZAR E IDENTIFICAR RESERVAS NATURALES, INVENTARIOS TURÍSTICOS, AGRO-ECOLÓGICOS, PATRIMONIALES, RELIGIOSOS, CULTURALES, Y DEMÁS RELACIONADOS CON EL RAMO. 7. PRODUCIR, PROMOCIONAR Y COMERCIALIZAR ALIMENTOS PARA EL CONSUMO HUMANO, ARTESANÍAS, MANUALIDADES E INVENTARIO HISTÓRICO. 8. PRESTAR ASESORÍA A ENTIDADES Y/O ORGANISMOS PÚBLICOS, PRIVADOS, MIXTOS, DE CARÁCTER NACIONAL E INTERNACIONAL, ASÍ COMO A EXPRESIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ORGANIZADOS O NO. 9. DISEÑAR, FORMULAR, GESTIONAR, PROMOCIONAR Y EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE TENGAN COMO OBJETIVO ALCANZAR METAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, SALUDABLE, AGROPECUARIO, AGROINDUSTRIAL, QUE VAYA EN BENEFICIO DE LOS AFILIADOS Y/O DE LA COMUNIDAD. 10. RECIBIR EN COMODATO Y/O ADMINISTRAR SITIOS DE INTERÉS TURÍSTICOS, RECREATIVOS, AMBIENTALES, CULTURALES, PATRIMONIALES, PRODUCTIVOS, TECNOLÓGICOS Y ARTESANALES. 11. GESTIONAR Y/O ADMINISTRAR CENTROS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA, AGENCIAS DE VIAJES, ADEMÁS PODRÁ OPERAR Y PRESTAR SERVICIOS TURÍSTICOS. 12. DESARROLLAR ACTIVIDADES DE GUIANZA. 13. COMERCIALIZAR BIENES Y/O SERVICIOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACIÓN. 14. DEFENDER, PROTEGER Y VELAR POR LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN COLOMBIA Y RESPETAR LA IDENTIDAD DE LA COMUNIDAD. 15. PRESTAR ASISTENCIA TÉCNICA Y EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS EN TURISMO, SALUD, EDUCATIVOS, CULTURAL, PATRIMONIAL, SOCIO-AMBIENTAL EN ASOCIO CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, DE ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL, ORGANIZADAS O NO. 16. CREAR VÍNCULOS DE COOPERACIÓN AL INTERIOR DE LAS COMUNIDADES Y DE ESTAS CON LAS GUBERNAMENTALES, NO GUBERNAMENTALES, EDUCATIVAS, DE INVESTIGACIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO Y EXTRACTIVO, NACIONAL E INTERNACIONAL, REGIONALES, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA CORPORACIÓN. 17. GESTIONAR Y EJECUTAR PROYECTOS ENCAMINADOS A LA CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA, RURAL, POSADA TURÍSTICA, HOTELES, RESTAURANTES, SITIOS DE INTERÉS TURÍSTICO, PATRIMONIAL, ARTESANAL, TECNOLÓGICO Y AMBIENTAL. 18. GESTIONAR, DIVULGAR Y EJECUTAR PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES RELACIONADOS CON ALTERNATIVAS BIOLÓGICAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y PODRÁ SER DISTRIBUIDOR DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE DE ESTOS SE DERIVE. 19. GESTIONAR, DIVULGAR Y EJECUTAR PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MANEJO DE DESECHOS



CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA  
CORPORACION GUATYPAN PARA EL DESARROLLO TURISTICO AMBIENTAL Y PRODUCTIVO

Fecha expedición: 2020/02/10 - 11:39:28 \*\*\*\* Recibo No. S000709312 \*\*\*\* Num. Operación. 02-CAJA48-20200210-0055  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V  
CODIGO DE VERIFICACIÓN WUxyGZsCD

ORGÁNICOS DOMICILIARIOS Y SELECCIÓN EN LA FUENTE. 20 LOS JÓVENES AFILIADOS PODRÁN GESTIONAR Y EJECUTAR PROYECTOS Y ACTIVIDADES QUE VAYAN EN SU BENEFICIO Y/O DE LA COMUNIDAD; Y PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LOS PROGRAMAS ASIGNADOS A NIVEL MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. 21 CELEBRAR CONTRATOS QUE REDUNDEN EN BENEFICIO SOCIAL, ECONÓMICO, CULTURAL, AMBIENTAL, TURÍSTICO, EDUCATIVO, ARTESANAL, CULTURAL, TECNOLÓGICO, RECREATIVO, PATRIMONIAL DE LOS AFILIADOS Y/O DE LA COMUNIDAD. 22 DISEÑAR, PARTICIPAR Y LLEVAR A CABO INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SOBRE MEMORIA CULTURAL. 23. ASESORAR Y EJECUTAR PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE FORMACIÓN CIUDADANA Y DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA QUE CONTRIBUYA A FORTALECER LA DEMOCRACIA LOCAL, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES ACTORES SOCIALES. 24. ELABORAR, ASESORAR, GESTIONAR Y EJECUTAR PROGRAMAS, PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LAS CONDICIONES CON EL MEDIO AMBIENTE Y LA COMUNIDAD. 25. PROMOVER, GESTIONAR Y EJECUTAR PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN INFANTIL, JUVENIL, MUJERES CABEZA DE FAMILIA, ADULTOS, ADULTO MAYOR, DISCAPACITADOS EN TEMAS DE CARÁCTER SOCIAL, CULTURAL, EDUCATIVOS, RECREATIVOS, AMBIENTALES, TECNOLÓGICOS, CULTURALES, ARTESANALES Y PRODUCTIVOS. 26. CONTRATAR PERSONAL CAPACITADO E IDÓNEO PARA DESARROLLAR A CABALIDAD LOS OBJETIVOS ADQUIRIDOS. 27. BUSCAR ALTERNATIVAS, GESTIONAR, PARTICIPAR, PROMOVER Y OPERAR PROYECTOS Y ACTIVIDADES PARA CONSERVAR EL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL. 28. MANEJAR RECURSOS Y FONDOS QUE LE SEAN ASIGNADOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA O SIN ELLA. 29. ADMINISTRAR LOS FONDOS QUE SE RECAUDEN DE CUOTAS DE AFILIACIÓN, SOSTENIMIENTO, EXTRAORDINARIAS QUE SE ESTABLEZCAN Y DE OTROS FUENTES DE RECURSOS. 30. EJERCER VEEDURÍA DE SUS OBRAS, PROYECTOS, ACTIVIDADES. 31 .FACILITAR LA POSIBILIDAD DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN A SUS AFILIADOS. 32. ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO Y/O POSEER BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE REQUIERA LA CORPORACIÓN PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO Y OPERAR CUENTAS BANCARIAS Y COMERCIALES. 33. RECIBIR Y/O ADMINISTRAR RECURSOS QUE OTORQUE ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS, GUBERNAMENTALES O NO GUBERNAMENTALES, NACIONALES E INTERNACIONALES. 34. COLABORAR CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES EN EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR TURISMO CORPORATIVO, DE REUNIONES, VACACIONAL, PLACER U OCIO, BUSCANDO EL INTERÉS GENERAL DE LOS MIEMBROS AFILIADOS SIN PONERSE AL SERVICIO DE ASPIRACIONES PARTICULARES. 35. GESTIONAR Y OBTENER EL PATROCINIO Y LA CONSECUENTE PROTECCIÓN Y ESTIMULO DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA NECESARIA PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA CIUDAD Y DEL DEPARTAMENTO. 36. COADYUVAR A LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA TURÍSTICA DEL GOBIERNO NACIONAL, DEL MUNICIPIO Y DEL DEPARTAMENTO, Y APOYAR A ESTOS ENTES DE ÓRGANO CONSULTIVO, CUANDO ASÍ LO REQUIERAN. 37. ESTABLECER Y MANTENER RELACIONES CON LOS ORGANISMOS SIMILARES EN TODO EL MUNDO Y EN ESPECIAL COLOMBIA Y AMÉRICA. 38. PROPUGNAR PORQUE LA ACTIVIDAD DE TURISMO, TENGA UNA ADECUADA REPRESENTACIÓN EN LAS DIVERSAS ENTIDADES OFICIALES Y PRIVADAS CUYO OBJETIVO SEA EL FOMENTO DEL TURISMO. 39. DESARROLLAR ACTIVIDADES PARA PROMOVER EL INCREMENTO DEL NÚMERO DE TURISTAS A LA CIUDAD Y LA REGIÓN, AL IGUAL QUE TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL TURISMO; 40. COLABORAR CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES EN LA REPRESENTACIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD Y EL DEPARTAMENTO. 41. COADYUVAR A LA GENERACIÓN DE POLÍTICAS TURÍSTICAS Y HOTELERAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL. 42. BUSCAR LA ARTICULACIÓN DE LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO EN TORNTO A LA INDUSTRIA TURÍSTICA CON EL FIN DE FOMENTAR EL TURISMO CORPORATIVO, DE REUNIONES, VACACIONAL, PLACER U OCIO EN LA CIUDAD Y EL DEPARTAMENTO DEL HUILA; 43 PARTICIPAR COMO SOCIO EN CUALQUIER SOCIEDAD, CONSTITUIDA BAJO CUALQUIERA DE LOS TIPOS SOCIETARIOS PREVISTOS EN EL CÓDIGO DE COMERCIO, DE NATURALEZA CIVIL O COMERCIAL, SEA PRIVADA O MIXTA, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO; 44 INVERTIR SUS RECURSOS EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR, CONSTITUIR O RECIBIR PRENDAS, HIPOTECAS Y DEMÁS GARANTÍAS REALES O PERSONALES QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, EN TODO CASO SUJETÁNDOSE A LAS NORMAS VIGENTES; 45. CELEBRAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO CIVIL O MERCANTIL, ADQUIRIR, ARRENDAR O ENAJENAR CUALQUIER TIPO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES; 46. CELEBRAR CONVENIOS DE COOPERACIÓN CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, NACIONALES O INTERNACIONALES; 47. CONCEDER, OBTENER Y EXPLOTAR LICENCIAS, AUTORIZACIONES DE USO DE MARCAS DE PROPIEDAD DE OTRAS PERSONAS, FRANQUICIAS O CUALQUIER OTRO DERECHO O BIEN INTANGIBLE; 48. CELEBRAR CONTRATO DE CUENTA CORRIENTE Y DEMÁS CONTRATOS BANCARIOS EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR; 49. COADYUVAR CON LAS ENTIDADES COMPETENTES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA Y CLÚSTER DE EVENTOS. 50 PROPENDER PORQUE EN LA REGIÓN SE CONSOLIDE UNA CULTURA PARA LA GESTIÓN Y



CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA  
CORPORACION GUATYPAN PARA EL DESARROLLO TURISTICO AMBIENTAL Y PRODUCTIVO

Fecha expedición: 2020/02/10 - 11:39:28 \*\*\*\* Recibo No. S000709312 \*\*\*\* Num. Operación. 02-CAJA48-20200210-0055  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V  
CODIGO DE VERIFICACIÓN WUxyGYZsCD

EJECUCIÓN EXITOSA DE EVENTOS YA SEA POR LA VÍA DE CAPTACIÓN, PRODUCCIÓN O FOMENTO DE INICIATIVAS DE REGIÓN. 51. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS CON EL FIN DE CAPTAR RECURSOS PÚBLICOS O PRIVADOS PARA DESTINARLOS AL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD Y LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN EL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL. 52. ORGANIZAR, PROPICIAR Y AUSPICAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SERVICIOS AUTÓNOMOS CUYO ESTABLECIMIENTO SE JUZGUE NECESARIO PARA LOS OBJETIVOS DE LA CORPORACIÓN. 53. ADMINISTRAR CUALQUIER TIPO DE CENTRO DE REUNIONES QUE SEA ADQUIRIDO PREVIA DECISIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. 54. DISEÑAR MEDIDAS PARA DISMINUIR EL RIESGO DE DESASTRES A PEQUEÑO, MEDIANO Y LARGO PLAZO (PREVENCIÓN), ELIMINANDO SUS CAUSAS COMO LA INTENSIDAD DE LOS FENÓMENOS, LA EXPOSICIÓN O EL GRADO DE VULNERABILIDAD. 55. IMPLEMENTAR MEDIDAS DE PREPARACIÓN CUYO OBJETO ES ASEGURAR UNA RESPUESTA APROPIADA EN CASO DE NECESIDAD, INCLUYENDO ALERTAS TEMPRANAS OPORTUNAS Y EFICACES, ASÍ COMO EVACUACIÓN TEMPORAL DE GENTE Y BIENES DE ZONAS AMENAZADAS. 56. REALIZAR MEDIDAS DE RESPUESTA CUANDO ESTÁ SUCEDIENDO O HA SUCEDIDO UN DESASTRE, MANEJO O GESTIÓN DE DESASTRES, RECUPERACIÓN, RECONSTRUCCIÓN. 57. HACER ESTUDIOS DE MITIGACIÓN, MINIMIZACIÓN Y COMPENSACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES QUE PUEDAN SER GENERADOS POR DESASTRES NATURALES. PARAGRAFO PRIMERO: PARA DESARROLLAR SU OBJETO PODRÁ ASOCIARSE CON ENTES TERRITORIALES, CON ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DE CUALQUIER ORDEN, O CON PERSONAS DE DERECHO PRIVADO Y PÚBLICO, CON SUJECCIÓN A LO DISPUESTO EN LA LEY.

**CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS**

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA "CORPORACIÓN GUATYPAN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO, AMBIENTAL Y PRODUCTIVO" ESTARÁN CONFORMADOS POR UN PATRIMONIO INICIAL DE \$400.000 CUATROCIENTOS MIL PESOS . 1. CUOTA DE INSCRIPCIÓN DE LOS SOCIOS FUNDADORES Y AFILIADOS, CONSISTENTE EN EL CINCO POR CIENTO (5%) DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE. 2. ADEMÁS UNA CUOTA DE SOSTENIMIENTO MENSUAL, EQUIVALENTE AL (25%) DEL VALOR DE UN DÍA DE TRABAJO DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE. 3. APORTES ESTABLECIDOS POR LEYES, DECRETOS Y OTRAS DISPOSICIONES LEGALES EXPEDIDAS O QUE SE EXPIDAN. 4. DONACIONES, HERENCIAS, SUBVENCIONES, LEGADOS, O AUXILIOS QUE RECIBAN DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, EN BIENES INMUEBLES Y/O DINERO. 5. POR INGRESOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES, CUOTAS EXTRAORDINARIAS, CONTRATOS Y/O CONVENIOS CELEBRADOS A NOMBRE DEL MISMO. 6. POR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE ADQUIERA A CUALQUIER TÍTULO Y QUE INGRESEN AL PATRIMONIO DE LA CORPORACIÓN Y FIGUREN EN SUS ACTIVOS, ASÍ COMO SUS RENDIMIENTOS Y VALORACIONES. LOS APORTES DE DINERO QUE RECIBAN POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CORRESPONDAN A SU FINALIDAD Y OBJETO. 7. LOS BENEFICIOS QUE SE OBTENGAN EN SU DESARROLLO SOCIAL. 8. LAS UTILIDADES DE LAS ACTIVIDADES. 9. LAS DEMÁS QUE POR CUALQUIER OTRO MEDIO SE ADQUIERAN PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS. 10 .EL PATRIMONIO DE LA CORPORACIÓN NO PERTENECERÁ EN TODO NI EN PARTE A NINGUNO DE SUS MIEMBROS Y RECÍPROCAMENTE LAS DEUDAS DE LA CORPORACIÓN NO DAN A NADIE DERECHO PARA DEMANDAR EN TODO O EN PARTE A NINGUNO DE LOS INDIVIDUOS O GRUPO QUE LO COMPONE Y SOLO SE TIENE ACCIÓN SOBRE LOS BIENES PROPIOS DE LA CORPORACIÓN.

**CERTIFICA**

**JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 26 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 40002 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE JUNIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO                             | NOMBRE                 | IDENTIFICACION |
|-----------------------------------|------------------------|----------------|
| MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA | TRIVIÑO SILVA VLADIMIR | CC 83,211,916  |

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 26 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 40002 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE



CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA  
CORPORACION GUATYPAN PARA EL DESARROLLO TURISTICO AMBIENTAL Y PRODUCTIVO

Fecha expedición: 2020/02/10 - 11:39:28 \*\*\*\* Recibo No. S000709312 \*\*\*\* Num. Operación. 02-CAJA48-20200210-0055  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN WUxyGZsCD**

JUNIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

| <b>CARGO</b>                         | <b>NOMBRE</b>         | <b>IDENTIFICACION</b> |
|--------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA<br>DIRECTIVA | PINILLA BUSTOS JAVIER | CC 79,911,934         |

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 26 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 40002 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE JUNIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

| <b>CARGO</b>                         | <b>NOMBRE</b>           | <b>IDENTIFICACION</b> |
|--------------------------------------|-------------------------|-----------------------|
| MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA<br>DIRECTIVA | ESCOBAR HOME LUZ STELLA | CC 26,597,021         |

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 26 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 40002 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE JUNIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

| <b>CARGO</b>                         | <b>NOMBRE</b>            | <b>IDENTIFICACION</b> |
|--------------------------------------|--------------------------|-----------------------|
| MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA<br>DIRECTIVA | MENDEZ ESCALANTE MERARDO | CC 83,231,074         |

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 26 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 40002 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE JUNIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

| <b>CARGO</b>                         | <b>NOMBRE</b>               | <b>IDENTIFICACION</b> |
|--------------------------------------|-----------------------------|-----------------------|
| MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA<br>DIRECTIVA | VARGAS VASQUEZ OSCAR JAVIER | CC 83,212,194         |

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 26 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 40002 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE JUNIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

| <b>CARGO</b> | <b>NOMBRE</b>          | <b>IDENTIFICACION</b> |
|--------------|------------------------|-----------------------|
| PRESIDENTE   | TRIVIÑO SILVA VLADIMIR | CC 83,211,916         |

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 26 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 40002 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE JUNIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

| <b>CARGO</b>   | <b>NOMBRE</b>         | <b>IDENTIFICACION</b> |
|----------------|-----------------------|-----------------------|
| VICEPRESIDENTE | PINILLA BUSTOS JAVIER | CC 79,911,934         |

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**



CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA  
CORPORACION GUATYPAN PARA EL DESARROLLO TURISTICO AMBIENTAL Y PRODUCTIVO

Fecha expedición: 2020/02/10 - 11:39:28 \*\*\*\* Recibo No. S000709312 \*\*\*\* Num. Operación. 02-CAJA48-20200210-0055  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V  
CODIGO DE VERIFICACIÓN WUxyGYZsCD

ORGANOS DE ADMINISTRACION Y SUS FACULTADES: LA CORPORACIÓN TENDRÁ LOS SIGUIENTES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA, LAS COMISIONES DE TRABAJO. LA JUNTA DIRECTIVA ESTARÁ COMPUESTA POR (5) MIEMBROS: EL PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, TESORERO Y SECRETARIA Y UN VOCAL, ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL PARA UN PERÍODO DE (1) AÑO. DICHA ELECCIÓN SE HARÁ POR VOTACIÓN SECRETA, APLICANDO EL SISTEMA NOMINAL PLANCHAS O LISTAS. CUANDO SE APLIQUE EL SISTEMA DE PLANCHAS O LISTAS SE APLICARÁ EL COCIENTE ELECTORAL. CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DE SU ELECCIÓN Y PODRÁN SER ELEGIDOS.

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. SON SUS FUNCIONES: A. ELABORAR LOS PROGRAMAS Y PLANES DE ACCIÓN, EJECUTAR Y HACER CUMPLIR LAS DETERMINACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL. B. ELABORAR LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE LA CORPORACIÓN Y PRESENTARLOS A LA ASAMBLEA PARA SU APROBACIÓN. C. PRESENTAR A LA ASAMBLEA EL BALANCE, LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL INFORME GENERAL DE SUS LABORES. D. CITAR Y ELABORAR EL ORDEN DEL DÍA PARA LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL. E. PROPONER LOS MIEMBROS DE LOS COMITÉS ESPECIALES Y ELEGIR SUS MIEMBROS EN CASO DE NECESIDAD. F. PRESENTAR EL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES A LA ASAMBLEA GENERAL PARA SU APROBACIÓN. G. AUTORIZAR LOS GASTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS NECESARIOS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS DE LA CORPORACION. H. DIRIGIR LAS RELACIONES DE LA CORPORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES. I. AUTORIZAR LOS GASTOS QUE DEMANDE LA REPRESENTACIÓN QUE NO PODRÁ EXCEDER NI COMPROMETER A LA CORPORACIÓN FUERA DE SUS OBJETIVOS. J. REALIZAR LAS INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS DE PRIMERA INSTANCIA CONTRA LOS ASOCIADOS. K. PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS. L. LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE SEAN PROPIAS. M. HACER PARTE DE ALGUNO DE LAS COMISIONES DE TRABAJO. N. REGLAMENTAR LA INVERSIÓN DE FONDOS DE CUALQUIER ORDEN. O. SOLICITAR ASISTENCIA TÉCNICA, JURÍDICA, EDUCACIÓN, O CAPACITACIÓN CUANDO LA CORPORACION LA REQUIERA. P. COORDINAR Y VIGILAR LAS ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DE TRABAJO.

EL PRESIDENTE DE LA CORPORACION ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA Y A SU CARGO SE ENCUENTRA SU ADMINISTRACIÓN. EL PRESIDENTE SERÁ ELEGIDO POR UN PERIODO DE UN (1) AÑO Y PODRÁ SER REELEGIDO. EL PRESIDENTE TENDRÁ ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A. PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA JUNTA Y LA ASAMBLEA. B. CONVOCAR A LAS ASAMBLEAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, TANTO DE LA JUNTA DIRECTIVA COMO DE LA ASAMBLEA GENERAL. C. BUSCAR Y ESTABLECER LAS RELACIONES CON TODA CLASE DE ORGANISMOS QUE EN ALGO COLABOREN PARA LA BUENA ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO. D. RENDIR INFORMES A LA ASAMBLEA GENERAL. E. REPRESENTAR A LA CORPORACION TANTO JUDICIAL COMO EXTRAJUDICIALMENTE. F. CELEBRAR Y EJECUTAR CONTRATOS QUE TENGAN RELACIONES CON LA CORPORACION. G. FIRMAR LOS CHEQUES Y ORDENES DE EGRESOS NECESARIO. H. DIRIGIR LAS RECAUDACIONES E INVERSIONES DE LOS FONDOS DE LA CORPORACIÓN Y ORDENAR LOS GASTOS CORRESPONDIENTES. I. ORDENAR EL PAGO Y GASTOS DE LA ORGANIZACIÓN. J. TRAZAR CONJUNTAMENTE CON LA JUNTA DIRECTIVA LAS POLÍTICAS EN PRO DEL DESARROLLO DE LA CORPORACION. K. DELEGAR A OTROS SOCIOS, ALGUNA DE SUS FUNCIONES CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO. L. FIRMAR CON EL SECRETARIO (A) LAS ACTAS DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, LAS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA CITACIÓN A REUNIÓN. M. LAS DEMÁS QUE POR SU NATURALEZA DEL CARGO LE CORRESPONDA Y LAS QUE LE ASIGNE LA JUNTA DIRECTIVA Y/O ASAMBLEA GENERAL.

DEL VICEPRESIDENTE. SON SUS FUNCIONES. A. ASUMIR LAS FUNCIONES DEL PRESIDENTE POR EL RESTO DEL PERIODO EN CASO DE AUSENCIA DEFINITIVA O REEMPLAZARLO EN LAS TEMPORALES. B. COOPERAR CON LOS DEMÁS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y COORDINAR PARA LA BUENA MARCHA DE LA CORPORACIÓN. C. COORDINAR LAS COMISIONES DE TRABAJO

**IMPORTANTE . .**

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS



CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA  
CORPORACION GUATYPAN PARA EL DESARROLLO TURISTICO AMBIENTAL Y PRODUCTIVO

Fecha expedición: 2020/02/10 - 11:39:28 \*\*\*\* Recibo No. S000709312 \*\*\*\* Num. Operación. 02-CAJA48-20200210-0055  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN WUxyGYZsCD**

ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio. de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación WUxyGYZsCD

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*